

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura (SDRPyA), con fundamento en las Reglas de Operación (ROP) publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 25 de diciembre de 2023 y de acuerdo a los numerales 3.1, 3.5.2, 4 y 7.1.

CONVOCA

A Profesionistas interesados en participar en el **Programa S107 Apoyo al Desarrollo Económico y Productivo 2024, Componente VI. Servicios para el Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico (Desarrollo Rural y PYMES)**, para otorgar el servicio con:

Personal Técnico, para apoyar a grupos de solicitantes que cuenten con dictamen positivo a las solicitudes ingresadas en el Programa S107 Apoyo al Desarrollo Económico y Productivo 2024, en el **Componente II Paquetes productivos de traspasío (huertos de hortalizas)**, con acciones de capacitación y asistencia técnica, que les permitan desarrollar sus capacidades.

I. Objetivo:

Otorgar apoyos para Incrementar el desarrollo productivo de las personas que realizan actividades agropecuarias, mediante la contratación de profesionales, interesados en brindar servicios de capacitación y asistencia técnica a personas productoras agrícolas, integradas en grupos organizados de productores, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y Productivo 2024, Componente VI. Servicios para el Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico, para los territorios establecidos.

II. De la selección de los participantes.

De conformidad con el numeral 3.5.2 de las ROP del Programa, serán elegibles para su contratación en este componente, aquellos profesionistas que cumplan con el perfil acorde al Programa de Trabajo a desarrollar, tomando en cuenta los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

III. Concepto de apoyo (De acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal).

Para la presente Convocatoria, los apoyos aplican con base a lo siguiente:

Concepto de apoyo	Monto máximo	Municipio	Periodo del servicio
Servicios para el Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico	Subsidio económico: con hasta \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por grupo de trabajo.	Gómez Farías	5 meses
		Casas	
		Güémez	
		Llera	
		Padilla	
		San Carlos	
		Victoria	
Gustavo Díaz Ordaz			

IV. Requisitos de elegibilidad y generales.

Presentar en original con fines de cotejo y copia simple legible de la documentación que compruebe lo siguiente:

Requisitos de elegibilidad.

a) Estudios Profesionales.

Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura, técnico superior universitario o a nivel técnico profesional concluidos, preferentemente titulados o con estudios de especialización o certificación acordes al Programa de Trabajo a desarrollar.

b) Experiencia Comprobable.

Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales en estrategias agrícolas hortícolas, enfocadas a procesos productivos.

c) Carta Compromiso.

Compromiso de incorporarse a los programas de capacitación y otros eventos que defina la Instancia Ejecutora.

d) Contar con un buen desempeño en ejercicios anteriores.

Requisitos generales.

a) Solicitud de participación (formato)

b) Currículum Vitae, con copia legible de documentos soporte.

c) Credencial de Elector vigente (copia legible).

d) CURP.

e) Documento que avale los estudios profesionales concluidos a nivel licenciatura, técnico superior universitario o nivel técnico profesional del siguiente perfil: Ing. Agrónomo o licenciatura, o que haya participado en actividades relacionadas con la producción de hortalizas (copia legible de Título, Cédula Profesional o Carta de Pasante).

f) Constancia de No antecedentes penales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJ) vigente.

g) Comprobante de domicilio en copia legible, no mayor a tres meses a la fecha de la solicitud.

h) Constancia de situación fiscal vigente (SAT)

Nota: La simple presentación de los requisitos no crea derecho a otorgar el servicio solicitado.

V. Proceso de selección.

La Instancia Ejecutora verificará el cumplimiento con los criterios de elegibilidad y requisitos para su contratación y aplicará el siguiente proceso de selección:

a) Revisión de la información presentada.

b) Revisión del cumplimiento de requisitos.

c) Revisión de perfiles tomando como referencia las prioridades anteriormente definidas.

d) Entrevista sobre conocimientos técnicos y los componentes: II Paquetes productivos de traspatio (huertos de hortalizas) y VI. Servicios para el Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico a los profesionistas que cumplen con los requisitos anteriores. (Se notificará vía telefónica).

e) La Coordinación Técnica a través de la Dirección de Desarrollo Rural y PYMES, elaborará una relación de los profesionistas con mayor competencia en el ámbito del desarrollo de capacidades en el medio rural, los cuales se someterán a la validación del Comité Técnico del Componente VI. Servicios para el Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico para su contratación.

f) Se notificará vía telefónica un día después al cierre de Convocatoria al Personal Técnico seleccionado.

VI. Consideraciones adicionales.

a) El Personal Técnico contratado deberá tener disposición de tiempo, recursos materiales, equipo y movilidad para su eficiente desempeño.

- b) No pueden ser proveedores de insumos y/o equipos de los productores que atiendan durante el periodo de contratación.
- c) Es atribución de La Instancia Ejecutora del Componente VI. Servicios para el Desarrollo de Capacidades y Acompañamiento Técnico analizar la situación del Personal Técnico que actualmente realice otra actividad laboral, para ser sujetos de contratación.
- d) Deberán estar al corriente con sus obligaciones fiscales comprobado con la Constancia de Situación Fiscal.

En el caso de ser seleccionados para el servicio, se solicitará lo siguiente para su contratación:

- a) Carta de No inhabilitación.
- b) Estado de cuenta legible y no mayor a 3 meses, con clabe interbancaria a 18 dígitos.

VII. Vigencia.

Esta Convocatoria tendrá una vigencia de 3 días hábiles a partir de la fecha de su publicación. La recepción de documentos será de 09:00 a 15:00 hrs en la Coordinación Técnica a través de la Dirección de Desarrollo Rural y PYMES ubicada en el Centro de Oficinas Gubernamentales Parque Bicentenario, piso 8 Libramiento Naciones Unidas c/prolongación Blvd. Praxedis Balboa, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

VIII. Información.

Para mayor información respecto de esta Convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura en la Coordinación Técnica con:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
MVZ. José Luis Méndez Garza	Director de Desarrollo Rural y PYMES	834 107 83 54 ext. 42953	jose.mendezg@tamaulipas.gob.mx

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, así como su interpretación, serán resueltos por la Instancia Ejecutora del componente (Dirección de Desarrollo Rural y PYMES).

Todas las Consultas, formatos y anexos, están disponibles en la página web en la página <http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/>

La presente Convocatoria se emite en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 15 de julio de 2024.

ATENTAMENTE



ING. ANTONIO VARELA FLORES
Secretario de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura.